



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PRIMERA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 108/2012.  
FORMA 4-54  
ACTOR: ESTADO DE COLIMA, POR  
CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO LOCAL.  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil doce, se da cuenta a la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, con el oficio y anexo de Miguel Alessio Robles, Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 63417. Conste.

México, Distrito Federal, a siete de noviembre de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo del Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, quien comparece en representación del Presidente de la República. En atención a su contenido, de conformidad con los artículos 10, fracción II, y 11, primero y segundo párrafos de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se le tiene por presentado con la personalidad que ostenta, en términos de la copia certificada de su nombramiento, señalando delegados y domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Notifíquese por lista.

Así lo proveyó y firma la **Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.